INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE LA ORDEN DE Orden de Servicio Nº 00013 de 2023

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS**
CONTRATISTA:	**LUIS NAVAS ARIZA**
NIT O CEDULA:	**8765947**
OBJETO:	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN ; DOS SALONES PUNTO VIVE REPARACION PAREDES REPELLO ESTUCADO, MTO BAÑOS SALON EDUFISICA SEDE 1, REPARACION REGISTRO ZONA SLAON MATEMATICA SEDE 1, MTO SALON DE ARTE ARREGLO HUMEDAD PAREDES REPELLO Y ANTIHUMEDAD, CONSTRUCCION CLOSET ENCHAPE BIENESTAR SEDE 1, DEMOLICION Y LEVANTE DE NUEVA PARED COMEDOR SEDE 3, PINTURA COORDINACION SEDE 2

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**20 Días**
FECHA DE SUSCRIPCION:	**24/05/2023**
FECHA DE INICIACION:	**5/05/2023**

En las instalaciones de la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS**, ubicado en , a los **24/05/2023**, se reunieron la Rectora **JANETH VELEZ PEÑA**, en su calidad de Supervisor, y **LUIS NAVAS ARIZA**, en calidad de Contratista quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar la Orden de Orden de Servicio Nº 00013 de 2023, previo las siguientes consideraciones:

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DE LA ORDEN:	$ 5.580.000,00
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS PARCIALES:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 5.580.000,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100. PESOS ($ 5.580.000,00)

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación de la Orden, están incluidos todos los valores por Suministros y/o Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago los siguientes documentos:
  a. Factura y/o Cuenta de cobro.
  b. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
  c. Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consideración a lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar la Orden de Orden de Servicio Nº 00013 de 2023 a partir de la fecha.

SEGUNDO: que una vez firmada la presenta Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existen obligaciones pendientes entre las partes salvo la estipulada en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial o laboral relacionada con esta acta de terminación y liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que intervienen. En , a los **24/05/2023**.

JANETH VELEZ PEÑA
SUPERVISOR

LUIS NAVAS ARIZA
CONTRATISTA

Powered by CamScanner